

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 – AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 5: “APOYO AL COMERCIO AMBULANTE”.-

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 – AUTOEMPLEO 2026-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 11/2026 SÉPTIMO del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 19 de marzo de 2026, siendo publicadas en el BOP nº 59 de 25 de marzo de 2026 anuncio BOP-A-2026-5870.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición"...." o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II), o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III), previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas ...".

"Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite Instancia general, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>). Indicando en el asunto " Subsanción Autoempleo 2026 línea 5. Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación,"

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLEO 2026-. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 13

Con fecha 19 de junio de 2026 se dicta por la presidencia del IMDEEC Resolución 2026/10591 **Tramitación de Urgencia Convocatorias 2026**, por lo que se reduce cinco días el plazo para subsanar la documentación requerida.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite anteriormente indicado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Nota.- Toda la documentación que según la columna Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026-.
Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 13

INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 – AUTOEMPLEO 2026- LÍNEA 5: "APOYO AL COMERCIO AMBULANTE".

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANCIÓN	
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo
AMAYA JIMENEZ LUIS	***2235**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.	
ARRABAL VIDAL ANTONIO	***3864**	-(El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	
CAMACHO CAMACHO MANUEL	***0539**	-(El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS; para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLEO 2026-. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 13

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 65 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
CAMACHO CORTES FELIX	***3374**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8,2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
CAMACHO CORTES RAFAELA	***4666**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA, Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
CAMACHO MORENO DIEGO RAFAEL	***3968**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8,2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
CAMPOS AMAYA JOAQUIN	***6617**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8,2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8,2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.		
CAMPOS CAMACHO SAMUEL	***3453**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
CARRILLO HEREDIA FELIX	***1191**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA, Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–.
Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante,

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 13

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 65 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
CARRILLO MARTINEZ CONCEPCION	***2211**	-(El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA; Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
CASTRO SANTIAGO JOSE ANTONIO	***2058**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
CHAHBOUNIA TABIT MOHAMMED	***8775**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
CORTES MARTIN LUIS	***9645**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
CORTES NUÑEZ MARIA DOLORES	***9223**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA;		
ESCUADERO JIMENEZ LUIS	***2740**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
ESTEPA CRIADO MARIA INMACULADA	***9806**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JULIA	***7190**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA; Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 5 de 13

FIRMANTE
MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI
CÓDIGO CSV
uVOFmnHH5XTbMEVYxxU7VLTdukSGtr

NIF/CIF
****005**

FECHA Y HORA
25/06/2026 13:31:19 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 65 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
FERNANDEZ GOMEZ AARON	***3081**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8,2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
FIMIA GARCIA GERMAN JESUS	***7836**	-(El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8,2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
FLORES FERNÁNDEZ DIEGO	***4563**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8,2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
FLORES REYES CRISTOBAL	***0745**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
FLORES REYES MANUEL	***9771**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
FLORES ROMERO ANTONIO	***6778**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8,2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
FLORES TEJADA SEBASTIANA	***1766**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8,2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–.
Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 6 de 13

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 66 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
GARCIA DELGADO MANUEL	***7081**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8,2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8,2.b) Informe de Vida Laboral de la/s persona/s emprendedor/a/s promotor/a/s y autónomos colaboradores de la empresa solicitante, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general, mutualidad o asimilado) de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. Siendo necesario que al menos una de la/s persona/s emprendedor/a/s, promotor/a/s de la empresa esté de alta en el citado Régimen, O en su caso certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente de la/s persona/s emprendedor/a/s promotor/a/s. Así mismo en el caso de estar en el Régimen asimilado de la Seguridad Social se ha de indicar y realizar la correspondiente acreditación, aportando Informe de Datos para la Cotización"- -Trabajadores de Cuenta Ajena emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de excepcionalidad al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de la/s persona/s emprendedor/a/s promotor/a/s (salvo que éstas sean susceptibles de estar en el régimen general o en la mutualidad correspondiente) se habrá de acreditar la excepcionalidad, mediante declaración responsable al efecto firmado, por éstas, indicando la causa de excepción y texto legal que lo regula o sustenta dicha excepcionalidad. Solicitar apodera titular Rafaela Garcia Delgado, apoderado Manuel Garcia Delgado		Solicitar apodera titular Rafaela Garcia Delgado, apoderado Manuel Garcia Delgado
GARCIA GOMEZ SANTIAGO	***4977**	-(El certificado presentado no tiene código BIC(SWIFT) 8,2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 7 de 13

Hash: 982544492db20dae771b07d0e1212a869067a2c9 | PÁG. 7 DE 14

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 66 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
GUTIERREZ SORIANO BERNARDINO	***7048**	Apodera titular Ismael Flores Maldonado apoderado Bernardino Gutierrez Serrano el certificado de estar al corriente en la obligaciones con el ayuntamiento de cordoba a nombre de Ismael Flores Maldonado dni: ***7048** Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. - (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		Apodera titular Ismael Flores Maldonado apoderado Bernardino Gutierrez Serrano el certificado de estar al corriente en la obligaciones con el ayuntamiento de cordoba a nombre de Ismael Flores Maldonado dni: ***7048**
HENARES RAMOS JUAN ANTONIO	***1282**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.		
HEREDIA MORENO ANDRES	***2684**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
JIMENEZ CASTRO ANA PAOLA	***9262**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
MANZANO PLANTON BALDOMERO	***8015**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		- Justificantes de gastos de todas las cuotas. - Justificantes de pago de todas las cuotas.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026-.
Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 8 de 13

FIRMANTE
MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI
CÓDIGO CSV
uVOFmHH5XTbMEVYxxU7VLTdukSGtr

NIF/CIF
****005**

FECHA Y HORA
25/06/2026 13:31:19 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 66 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
MARTÍN CASTRO JESUS	***7786**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
MARTÍN CASTRO JOSE MANUEL	***1855**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA, Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
MARTIN CASTRO PEDRO	***7454**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
MARTÍN CASTRO RAFAEL	***5987**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
MARTIN MANZANO FELISA	***6295**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
MAYARÍN RAFAEL MARÍA DOLORES	***7470**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA, Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
MOTO MANZANO BALDOMERO	***9455**	- (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
ONEVA RAMIREZ ANTONO MANUEL	***7228**	- (El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - El certificado bancario presentado es un borrador.		- El certificado bancario presentado es un borrador.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 65 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
PAJARES FERNANDEZ JOSE	***0203**	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDC/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto.		
TORCUATO BERMUDEZ PEPA	***4217**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
PEREZ MUÑOZ JUAN	***4025**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
PLANTON PLANTON ALBA	***1140**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
PLANTON PLANTON ANA	***2038**			- Justificantes de gastos de cuotas SS - Justificantes de pagos de cuotas SS
PONTES JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	***2119**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
REYES VARGAS SUSANA	***4151**	-(El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 10 de 13

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 66 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
ROMERO FLORES DIEGO	***9422**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
ROMERO GOMEZ LUIS	***0838**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
ROSA RUIZ FRANCISCO	***9511**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
GIMENEZ CARRASCO RUBEN	***3706**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
SANCHEZ CABELLO PEDRO ANTONIO	***0310**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar para personas jurídicas el informe de situación de un código de cuenta de cotización y para empresarios individual el documento IDCI/100, ambos emitidos por la TGSS, para los mutualistas informe de la mutualidad correspondiente emitido al efecto. - El certificado del banco no es el que aparece en la solicitud.		- El certificado del banco no es el que aparece en la solicitud.
SANTIAGO FERNANDEZ TANIA	***3370**			- Justificante de Gastos de todos los meses - Justificante de Pago de todos los meses

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 11 de 13

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 66 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
SANTIAGO VARGAS JOSE	***2048**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
SANTIAGO VARGAS RAFAEL	***3226**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
SILVA FERNANDEZ ANGEL GABRIEL	***2726**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
TORCUATO REYES ANTONJO ANGEL	***3047**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
TORCUATO REYES ELIA MARIA	***0276**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
TORCUATO REYES JOSE	***4705**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
TORCUATO REYES RAFAEL	***9244**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–.
Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 12 de 13

FIRMANTE
MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI
CÓDIGO CSV
uVOFmnHH5XTbMEVYxxU7VLTdukSGtr

NIF/CIF
****005**

FECHA Y HORA
25/06/2026 13:31:19 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

BENEFICIARIO	NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8,2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 66 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8,2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8,2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
TORRES CARRILLO BASILIO	***6083**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		
TORRES REYES MARIA DOLORES	***6037**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA.		
VARGAS MUÑOZ YOLANDA	***6722**	-(Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
VAZQUEZ VAZQUEZ SAMARA	***8649**	-(Certificado de titularidad bancaria no corresponde con el del titular) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de CORDOBA. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
ZHRANI ABDELMAJID	***1305**	-(El documento presentado no es un certificado) conforme a la base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2026 –AUTOEMPLO 2026–. Línea 5: Apoyo al Comercio Ambulante.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 13 de 13

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmHH5XTbMEVYxxU7VLTdukSGtr

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 982544492db20dae771b07d0e1212a869067a2c9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm5661812390373203398318214
Órgano:	LA0016686 - IMDEEC-Promoción
Fecha de captura:	25/06/2026 13:28:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmHH5XTbMEVYxxU7VLTdukSGtr



Código QR para validación en sede